

1 Información testada: Información confidencial de carácter patrimonial que permite el acceso a diversos datos personales como nombres, domicilios, CURP, Clave de Elector, Edad, Nacionalidad, Estado Civil, Edad, Fecha de nacimiento entre otros. FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; 72 y 76 Párrafo Primero de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 fracción II, 42, 92 y 110 de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Motivación: Conocer los datos registrales de un instrumento público, permite a cualquier persona conocer la totalidad de dicho instrumento, así como allegarse de datos personales de terceros involucrados en el mismo, además, existe un apartado en dicho documentos generalmente identificado como Generales, en donde se plasman los datos personales de los intervinientes, los cuales es necesario proteger, pues la finalidad de contar con un documento que acredita la legal constitución del Arrendador, es precisamente esa, tener la certeza de la legalidad de la misma además de acreditar la personalidad del arrendador, no así de los datos personales de socios y/o testigos de su constitución.

2 INFORMACION TESTADA: INFORMACION CONFIDENCIAL, (Datos Personales Identificativos: DOMICILIO). FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACION: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar administrado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública.



FGE
Fiscalía General
Estado de Veracruz

Dirección de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

No. Oficio: FGE/DTAlyPDP/1268/2022

Asunto: Se notifica Acuerdo
Xalapa, Ver., a 18 de mayo de 2022

Jose

L.C. Olympia Nohemí Morales Mendoza.
Subdirectora de Recursos Financieros.
Presente.

Sirva el presente para extenderle un cordial saludo al tiempo que, en atención a su diverso número FGE/DGA/SRF/0631/2022 relacionado con la publicación de información sobre obligaciones de transparencia, el Comité de Transparencia de esta Fiscalía General del Estado de Veracruz, celebró la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria en la cual, emitió el Acuerdo **AC-CT-FGEVER/SE-038/17/05/2022**¹ mismo que con fundamento en los artículos 331 fracción XXV y 463 fracción II del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, transcribo a Usted en vía de notificación:

En cumplimiento de lo anterior se emite el siguiente ACUERDO:

AC-CT-FGEVER/SE-038/17/05/2022

PRIMERO. Se **CONFIRMA** la clasificación de información en la modalidad de **CONFIDENCIAL**, realizada por la Subdirectora de Recursos Financieros de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cumplimiento a la obligación de transparencia relativas al artículo 15 fracción XXVII de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2, fracción II y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SEGUNDO. Se **CONFIRMAN** la versión pública de 83 contratos de arrendamiento, presentada como anexo al oficio FGE/DGA/SRF/0631/2022, signado por la Subdirectora de Recurso Financieros de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TERCERO. Se **instruye** a la Directora de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a efecto de notificar el presente acuerdo, a la Subdirectora de Recursos Financieros de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para los efectos legales correspondientes.

¹ Acuerdo tomado en la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, bajo el número **ACTA ACT/CT-FGE/SE-24/17/05/2022** de fecha diecisiete de mayo de dos mil veintidós.





FGE
Fiscalía General
Estado de Veracruz

Dirección de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal de Transparencia de la Fiscalía General del Estado, en cumplimiento a lo ordenado en los artículos 70 fracción XXXIX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 15 fracción XXXIX de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Lo anterior, derivado del acuerdo ODG/SE-17/26/03/2021 emitido por el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en el cual se establecen los nuevos *"Lineamientos Generales señalados en la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia"*.

Las políticas para la accesibilidad de la información mencionan lo siguiente: **Criterios en los que se solicite el "hipervínculo al documento" se publicará la versión pública de los documentos que corresponden en cada caso, el acta del Comité de Transparencia mediante el cual se aprobó dicha versión y la lista de los datos testados.**

Sin otro asunto en particular, quedo de Usted.

Atentamente


Mauricia Patino González
Directora



C.C.P. Lic. Verónica Hernández Gadáns. - Fiscal General del Estado de Veracruz. - Para su superior conocimiento. - Presente.
Expediente